



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Acta Junta Electoral

Número:

Referencia: Intimación reemplazo de candidatos/as agrupaciones estudiantiles

JUNTA ELECTORAL FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

ELECCIONES 2024

ACTA N° 10

En la Ciudad de Córdoba, República Argentina, a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil veinticuatro, siendo las 13,00 horas, en la sede de la Facultad de Ciencias Sociales - Ciudad Universitaria, se reúnen los integrantes de la JUNTA ELECTORAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES designados mediante RHCD-2024-48-E-UNC-DEC#FCS. Atento el cronograma de Elecciones de los Claustros docente, nodocente, estudiantil y egresados/as, dispuesto por OHCS-2024-1-E-UNC-REC, así como las modificaciones al Reglamento Electoral (OHCS-2018-11-E-UNC-REC - Anexo Único), dispuestas en forma excepcional y para su aplicación por única vez en el proceso electoral del presente año, para los comicios a celebrarse los días 15 y 16 de mayo de 2024. Se procede a considerar el siguiente temario:

1. EX-2024-00237695- -UNC-ME#FCS RECONOCIMIENTO - INTENCIÓN CAUSANTE: FRANJA MORADA JUVENTUD RADICAL
2. EX-2024-00235764- -UNC-ME#FCS RECONOCIMIENTO - INTENCIÓN CAUSANTE: "Movimiento Universitario Sur" – SOCIALES
3. EX-2024-00233104- -UNC-ME#FCS PARTICIPACIÓN E INTENCIÓN CAUSANTE: LA MELLA SOCIALES
4. EX-2024-00235553- -UNC-ME#FCS RECONOCIMIENTO - INTENCIÓN CAUSANTE: "Tinkunaco - La Bisagra"
5. EX-2024-00232005- -UNC-ME#FCS RECONOCIMIENTO E INTENCIÓN CAUSANTE: LA MAREA MST

Atento lo requisitos establecidos en el artículo 25° de estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba (para el caso de las carreras Licenciaturas en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política 15 materias aprobadas y Licenciatura en Trabajo Social 14 materias aprobadas) y el art. 46° del Anexo Único de la OHCS-2018-11-E-UNC-REC y Considerando los informes del Área de Enseñanza de Grado de la Facultad de Ciencias Sociales, SE RESUELVE:

1. EX-2024-00237695- -UNC-ME#FCS Intimar a las/as apoderada/as de la agrupación FRANJA MORADA para que en el plazo de 24 horas reemplace al tercer candidato titular , segundo candidato suplente y cuarta candidata suplente por no reunir las condiciones establecidas en el artículo 25° del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba, bajo apercibimiento de tener por no cumplido el acto. Que la quinta candidata suplente no figuraba en padrón y se solicita a la Junta Electoral de la UNC su incorporación.

2. EX-2024-00235764- -UNC-ME#FCS Que la segunda candidata suplente de la agrupación SUR SOCIALES no figuraba en padrón y se solicita a la Junta Electoral de la UNC su incorporación.

3. EX-2024-00233104- -UNC-ME#FCS PARTICIPACIÓN E INTENCIÓN CAUSANTE: LA MELLA SOCIALES Intimar a las/as apoderada/as de la agrupación LA MELLA SOCIALES para que en el plazo de 24 horas reemplace a la segunda candidata titular y segundo candidato suplente por no reunir las condiciones establecidas en el artículo 46° del Anexo Único de la OHCS-2018-11-E-UNC-REC

4. EX-2024-00235553- -UNC-ME#FCS RECONOCIMIENTO - INTENCIÓN CAUSANTE: "Tinkunaco - La Bisagra" Intimar a las/as apoderada/as de la agrupación TINKUNACO - LA BISAGRA para que en el plazo de 24 horas reemplace al quinto candidato titular por no reunir las condiciones establecidas en el artículo 25° del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba, bajo apercibimiento de tener por no cumplido el acto.

5. EX-2024-00232005- -UNC-ME#FCS RECONOCIMIENTO E INTENCIÓN CAUSANTE: LA MAREA MST Intimar a las/as apoderada/as de la agrupación LA MAREA - MST para que en el plazo de 24 horas reemplace al tercera candidata suplente, por no reunir las condiciones establecidas en el artículo 25° del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba y el artículo 46° del Anexo Único de la OHCS-2018-11-E-UNC-REC, bajo apercibimiento de tener por no cumplido el acto.

Notificar por Mesa de Entradas la presente Acta.

Con lo que se da por terminado el acto que previa lectura y ratificación, firman los arriba mencionados, en el lugar y fecha indicados.